



ESPAÑA

ES (11) NUMERO (10) Y
(21) 223024
(22) PRESENTACION
- 24 AGO. 1976

MODELO DE UTILIDAD

(10) PROPIETARIO		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD		(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A41 G
(64) TITULO DE LA INVENCIÓN ARMAZON PARA FELUCAS.		
(70) REPRESENTANTE D. CANDIDO NAVARRO JODAR.		
(72) DOMICILIO DEL REPRESENTANTE Desvio 14, TOTANA (Murcia)		
(73) INVENTOR (ES)		
(74) REPRESENTANTE		
(75) REPRESENTANTE D. Jaime Gómez-Acebo y Modet.		

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un nuevo armazón para pelucas.

Los armazones de este tipo, conocidos hasta ahora presentan varios inconvenientes entre los que se pueden destacar:

- a) mala adaptabilidad a la cabeza del usuario
- b) mala fijación
- c) necesidad de quitárselo para acostarse
- d) resulta molesto para el usuario.

El principal objeto de la presente invención reside en el hecho de proporcionar un armazón para pelucas que elimine los inconvenientes anteriormente citados, es decir que se adapte perfectamente a la cabeza del usuario, que su fijación sea totalmente segura, pudiendo el usuario incluso dormir con la peluca puesta y que al mismo tiempo no le sea molesta.

Esto lo logra la presente invención efectuando el armazón de la peluca realizado en material flexible para que se adapte perfectamente a la forma de la cabeza, el cual se une solidariamente al pelo del usuario merced a dispositivos de amarre como el descrito en la solicitud de modelo de utilidad nº 220.138 del mismo solicitante, los cuales van unidos al cuerpo principal en su periferia, a través de un aro elástico para facilitar una perfecta tiranted.

En los puntos de unión de los dispositivos de amarre al cuerpo principal este se encuentra provisto de pequeños entrantes provistos de trenzas reforzadoras y por su parte inferior de elementos protectores destinados a evitar que los dispositivos de amarre puedan rozar con la piel del usuario o molestarle, por ejemplo al apoyar la cabeza sobre la almohada.

El cuerpo principal llevará fijada la peluca, llegando las raíces del pelo hasta el mismo borde exterior del armazón.

El cuerpo principal llevará fijada la peluca, llegando las raíces del pelo hasta el mismo borde exterior del armazón.

5 Para una mejor comprensión de la presente invención se hace a continuación una descripción con referencia al plano adjunto, en el cual:

La figura 1 representa el armazón según la presente invención acoplado a una cabeza.

10 La figura 2 representa un detalle a mayor escala del montaje de uno de los dispositivos de amarre.

15 Con referencia al plano puede observarse que la armazón para pelucas según la presente invención se compone de una retícula formada por una sola pieza de material flexible, que constituye el cuerpo principal 1, el cual presenta en su parte anterior un ligero ensanchamiento 2 en el que se prevee un punto adherente destinado a adherir el armazón al cuero cabelludo.

20 El resto de la periferia del cuerpo principal presenta una serie de escotaduras 3 provistas de una trenza reforzadora 4 y por la parte inferior de una lámina protectora 5 destinada a impedir que los dispositivos de amarre puedan molestar al usuario.

25 Los dispositivos de amarre 6 son como los descritos en la solicitud de modelo de utilidad nº 220.138 y están unidos al cuerpo principal 1 en el fondo de las escotaduras 3, a través de un pequeño aro elástico 7 el cual permite un perfecto acoplamiento del armazón a la cabeza.

0 Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarse en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente citadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Armazón para pelucas, caracterizado porque se
constituye de una reticula formada por un solo cuerpo de material
flexible, la cual esta provista en su parte anterior de un punto
adherente al cuero cabelludo del usuario y que presenta periféri-
camente en el resto una serie de escotaduras, cada una de las
cuales esta reforzada por una trenza reforzadora y provista in-
feriormente de una lamina protectora para evitar que el disposi-
10 tivo de amarre, que se fija a través de un aro de material elás-
tico al fondo de la escotadura, pueda molestar o rozar al usuario.

2.- Armazón para pelucas, tal y como queda sustan-
cialmente descrita en la presente Memoria, e ilustrado en los
dibujos adjuntos.

15 Esta Memoria consta de 3 hojas escritas a máquina
por una sola cara.

Madrid, 24 AGO. 1976

D. CANDIDO NAVARRO JODAR

SOMEZ ACEBS Y MODEI

Firmador: L. Gasta Fernández



FIG.1

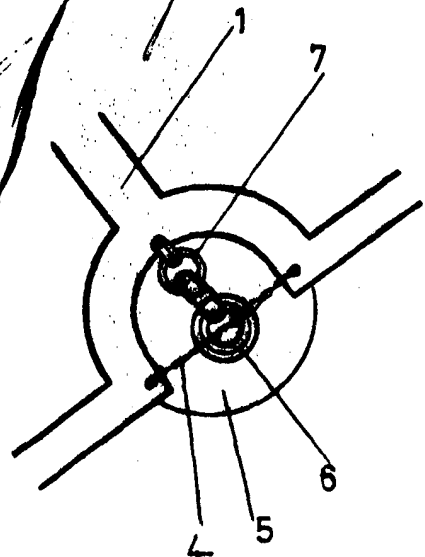


24 AGO. 1976

GOMEZ ACEBO Y MODEL

p. p. Firmado: L. Gesta Fernández

FIG.2



ESCALA VARIABLE . .